

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **006**

Fecha Estado: 19/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720180020400	Ordinario	LUIS CARLOS GUERRA VELEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de aplazamiento de audiencia. (LC). Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	18/01/2022		
05001310501720190012300	Ordinario	OFIR DE JESUS ARISTIZABAL ZAPATA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias Se aclara la fecha de ejecutoria de del auto del 25 de octubre de 2021. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	18/01/2022		
05001310501720190018100	Ordinario	LUIS EMILIO TORO RAMIREZ	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL	Auto que da por terminado incidente Cierra incidente. ordena requerir nuevamente a Colpensiones. J.S.	18/01/2022		
05001310501720190068100	Ejecutivo Conexo	MARIA GILMA DE LOS DOLORES SOTO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito, se requiere a Colpensiones. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	18/01/2022		
05001310501720200019300	Ordinario	JOHN JAIRO CADAVID BAQUERO	PROTECCIÓN S.A.	Auto resuelve aclaración providencias Se corrige acta de audiencia. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	18/01/2022		
05001310501720220001600	Ordinario	HENRY ALBERTO OCHOA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (J.A.) concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)